

INFORME PÚBLICO AL EJECUTIVO FEDERAL DE LOS RESULTADOS DE LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD, 2011

Resultados de las negociaciones

Que con base en lo establecido por el artículo 60 y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en del Diario Oficial de la Federación el día 4 de mayo de 2015 y último párrafo del numeral cuarto del Acuerdo por el que se crea la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud (el Acuerdo) publicado el 26 de febrero de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, se pone a disposición la información pública consistente en los resultados de los procesos de negociación de medicamentos con patente vigente negociados en el ejercicio fiscal 2011.

Con base en lo establecido en el numeral 2° de el Acuerdo, los integrantes de la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud (la Comisión) durante el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2011 al 26 de enero de 2012, llevaron a cabo las sesiones necesarias que permitieron negociar los precios de medicamentos y otros insumos para la salud contenidos en el Cuadro Básico para el primer nivel de atención médica y Catálogo de Insumos para el segundo y tercer nivel, que contaban con patente vigente o que eran objeto del procedimiento de adjudicación directa.

Cabe mencionar que en el periodo se negociaron 155 claves de medicamentos con patente para su adquisición en el ejercicio fiscal correspondiente al año 2012, lográndose un ahorro estimado de 4,500 millones de pesos, lo que representa 80% más que en 2010.

Consecutivo de negociaciones de precios, 2008-2011

| Año | Total de claves (presentaciones) | Número de laboratorios participantes | Importe estimado de compra (millones de pesos) | Ahorros estimados (millones de pesos) |
|------|----------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------|
| 2008 | 97 | 16 | 10,033 | 5,000 |
| 2009 | 118 | 17 | 9,655 | 4,100 |
| 2010 | 127 | 19 | 8,679 | 2,500 |
| 2011 | 155 | 24 | 15,850 | 4,500 |

Beneficios:

- IMSS, ISSSTE, Seguro Popular y demás entidades del sector público de salud nacional se ven beneficiadas al adjudicar contratos de suministro de medicamentos y otros insumos para la salud a precios negociados por la Comisión, lo cual les reporta economías en sus presupuestos. al final del ejercicio fiscal.
- Se han contenido los incrementos de precios en el mercado farmacéutico del sector público.
- El precio se negocia en pesos, minimizándose el impacto por tipo de cambio.
- Las instituciones públicas adquieren productos a un precio homologado, es decir, el mismo precio para todas las instituciones públicas de salud.

- Las economías logradas representan beneficios que pueden canalizarse a las diversas prioridades del sector público de salud.

